

DIDÁCTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA I

JUAN GARCÍA ÚNICA

6. Didáctica del plano léxico-semántico



Universidad de Granada
Grado en Educación Primaria

ÍNDICE

6. DIDÁCTICA DEL PLANO LÉXICO-SEMÁNTICO	77
1. Semántica, lexicología y lexicografía	77
1.1. Definición	77
1.2. Unidades de estudio	77
2. Léxico y vocabulario	80
2.1. Las unidades léxicas y sus relaciones.....	80
2.2. Los registros de uso.....	82
3. Pautas para la memoria.....	83
BIBLIOGRAFÍA.....	85
COMENTARIO BIBLIOGRÁFICO	87

6. DIDÁCTICA DEL PLANO LÉXICO-SEMÁNTICO

1. SEMÁNTICA, LEXICOLOGÍA Y LEXICOGRAFÍA

1.1. Definición

La *semántica* es la disciplina que estudia el significado de las expresiones de una lengua. En tanto tal, puede considerarse una rama de la lingüística, aunque, como explica Fernando García Murga, la semántica requiere del concurso de varias disciplinas, tales como la filosofía del lenguaje, la lógica, la psicología o la sociología.

La *lexicología*, por su parte, es la disciplina que estudia el léxico o vocabulario. Obviamente, también es una rama de la lingüística: en concreto, la que se encarga de estudiar el origen, estructura y evolución de las unidades léxicas.

La *lexicografía*, por último, viene a ser la aplicación práctica de la lexicología. En lingüística, la lexicografía puede considerarse como el arte de organizar repertorios léxicos, o lo que es lo mismo: el arte de componer diccionarios.

1.2. Unidades de estudio

La unidad de estudio por excelencia de la semántica es el significado, un objeto de estudio sobre el que conviene poner un par de matices. En primer lugar, no es tan fácil definir lo que es un significado, dado que un significado,

a diferencia de lo que sucede con las unidades mínimas de la fonología y la gramática que hemos visto hasta ahora, no es algo tangible y concreto sino abstracto. El significado, por tanto, es algo teórico y sujeto a la especulación filosófica. En segundo lugar, conviene distinguir al menos dos niveles en el significado: por una parte, nos encontramos con el llamado *significado lingüístico*, que es propiamente el significado que el sistema lingüístico genera y asigna por sí mismo a sus expresiones; pero, por otra, hemos de contar con la existencia del llamado *significado del hablante*, que es el significado que un hablante pretende comunicar mediante el uso de una expresión lingüística concreta.

Pongamos un ejemplo: si decimos *ojo* o *plato* todos sabemos el significado que el sistema lingüístico le asigna a ambas unidades (según el DLE, respectivamente, ‘órgano de la vista en el hombre y los animales’ y ‘recipiente bajo y redondo, con una concavidad en medio y borde comúnmente plano alrededor, empleado en las mesas para servir los alimentos y comer en él y para otros usos’). Ahora bien, si un hablante determinado se vale, en un momento dado, de la expresión *los ojos como platos*, entendemos que con ella define un estado anímico de estupefacción o sorpresa, con lo que el significado que se le atribuye a ambas unidades en esa expresión hecha rebasaría, con mucho, su mero significado lingüístico.

El objeto de estudio de la lexicología lo constituyen las unidades léxicas. En principio, es fácil confundir las unidades léxicas con las palabras, pero también en esto hay que hacer alguna distinción relevante, pues hay unidades léxicas simples, las palabras, y unidades léxicas mayores. Estas segundas a las que nos referimos, las unidades léxicas mayores, se llaman así porque están formadas por dos o más palabras con un sentido unitario. Entre las

unidades léxicas mayores podemos contar las siguientes: las fórmulas fijas (*¡Válgame Dios!* o *Buenos días* son fórmulas o conjuntos de palabras que expresan cosas muy concretas en esa forma así fijada); los modismos, entre los que se encuentran las metáforas lexicalizadas (*Estaba en las nubes*) y los intensificadores, ponderativos o epítetos (*Blanco como la pared*); las estructuras fijas (del tipo *Por favor, ¿sería tan amable de + infinitivo...?*); o las frases hechas (*Convencerse de...; Alinearse con...*).

Por último, la unidad de estudio de la lexicografía es el vocabulario. En este apartado conviene trazar una distinción entre el *vocabulario* y el *lexicón mental*. El *vocabulario* forma parte del sistema lingüístico de una lengua y es independiente del conocimiento particular que cada hablante tenga de él. El *lexicón mental*, en cambio, es el conocimiento del vocabulario que un hablante tiene interiorizado, siendo en ese sentido sinónimo de competencia léxica, pues de la mayor o menor amplitud de ese *lexicón mental* dependerá la capacidad de entender y utilizar las unidades léxicas, pero también los morfemas que le permitan a dicho hablante interpretar o generar unidades léxicas no percibidas con anterioridad, así como de combinarlas con otras.

Pongamos un ejemplo. El vocabulario de la lengua española es aquello que pretende recoger un diccionario de dicha lengua. Esto no significa que por el mero hecho de haber nacido en una comunidad donde la lengua española es dominante, los hablantes del español tengamos un dominio completo sobre todo el vocabulario que compone nuestra lengua. Según el grado de conocimiento o de competencia que tengamos sobre tal vocabulario, nuestro *lexicón mental* será más o menos amplio, pero no sólo

**Primera
cuestión a
discutir en
clase.**
¿Sabemos usar
el diccionario?

eso. Si yo me inventara la palabra *didacticolingüística* para definir la naturaleza de esta asignatura, estaría valiéndome de una serie de procedimientos que ponen de relieve el potencial creativo del *lexicón mental*, pues en primer lugar me valdría, a la hora de formar esta nueva palabra, del procedimiento de la composición (en tanto el resultado es una palabra compuesta de ‘didáctica’ + ‘lengua’), y en segundo de un cierta conciencia de lo que aporta el morfema *-dad*, que significa ‘cualidad’ en sustantivos abstractos derivados de adjetivos (la cualidad propia de lo *didacticolingüístico* –otro palabro que me invento– es la *didacticolingüística*).

2. LÉXICO Y VOCABULARIO

2.1. Las unidades léxicas y sus relaciones.

Así pues, las unidades léxicas, que en el punto anterior ya hemos visto lo que son, pueden organizarse según el tipo de relación que mantienen entre sí. Vamos a señalar aquí cuatro tipos de relaciones básicas:

- a. *Sinonimia*. La sinonimia es la relación semántica entre dos palabras o unidades léxicas que comparten el mismo significado. Ahora bien, no debemos olvidar que el significado de una palabra puede ser *denotativo*, cuando hablamos del significado que comparte toda una comunidad de hablantes (el significado denotativo de *rojo*, por ejemplo, es un color), o *connotativo*, cuando al significado de la palabra se le añaden valores expresivos y subjetivos que pueden no ser compartidos por toda la comunidad (el significado connotativo de *rojo*, por ejemplo, bien puede pasar por definir una opción política muy de izquierdas, como en

la propia palabra *izquierda*, en su sentido político, existe un significado connotativo que va más allá de lo que literalmente denota, esto es, un lado del cuerpo humano). Dado que la connotación introduce matices insospechados de todo tipo en los significados, es muy difícil encontrar palabras que sean totalmente intercambiables, es decir, totalmente sinónimas.

- b. *Antonimia*. Es una relación semántica de oposición entre dos palabras o unidades léxicas. En el léxico hay términos que, como dice el citado García Murga, «activan» su contrapuesto. Es el caso, por ejemplo, de los términos *hombre* y *mujer*, en tanto si se es una cosa no se puede ser la otra. Luego hay términos que lo que activan es cierta gradación. Por ejemplo: una persona puede ser muy alta o puede ser muy baja, pero se puede ser, también, simplemente alto o bajo con relación a otro; eso es así porque los términos *alto* y *bajo* admiten gradación, por lo que lo que es *alto* en grado absoluto es el polo más alejado de lo que es *bajo* en grado absoluto. A este tipo de términos que se articulan por oposición los llamamos antónimos.
- c. *Polisemia*. Una palabra es polisémica si conlleva más de un significado, aunque teniendo en cuenta siempre que los distintos significados que acarrea se generan todos ellos a partir de una misma unidad léxica. Por ejemplo, la palabra *rojo*, a la que antes nos referíamos, es polisémica porque puede designar a un color y porque, con el tiempo, fue incorporando también el significado de ‘comunis-

ta'. Ambos significados, por distintos que sean, se aplican a una sola unidad léxica: *rojo*, del latín *russus*.

- d. *Homonimia*. La homonimia surge de una relación de ambigüedad léxica. Puede darse el caso que una misma palabra tenga distintos significados, pero diferente origen, y en ese supuesto hablaríamos de palabras homónimas. Por ejemplo, *vino*, 3ª persona del singular del pretérito perfecto simple del verbo venir, es formalmente idéntica a *vino*, bebida alcohólica que se extrae de la fermentación del zumo de la uva. Sin embargo, no puede decirse que sea una palabra polisémica, sino una casualidad evolutiva que ha hecho de ambas palabras términos homónimos, pues el primer *vino* proviene del verbo venir y el segundo del latín *vinum*.

**Segunda
cuestión a
discutir en
clase.**

¿Existen los
sinónimos
puros?

2.2. Los registros de uso.

Aunque bien podría hacerse una distinción bastante más compleja, nosotros vamos a diferenciar aquí entre dos grandes registros de uso del léxico: el formal y el informal:

- a. *Registro formal*. Es el registro que se identifica con la lengua escrita, aunque no necesariamente se restringe a ella, pues hay multitud de situaciones de uso de la lengua oral que, por su gran rigor, requieren de este registro. Por ejemplo: si nuestro *lexicón mental* ha alcanzado un grado de desarrollo superior al de un bebé, pongamos por caso, sabremos que si vamos a una entrevista de trabajo

tendremos que llamar *señor* o *señora* a nuestro interlocutor, y no *pichoncito* o *palomita mía*.

- b. *Registro informal*. A diferencia del registro formal, el informal suele ser propio de la lengua hablada, aunque no exclusivo. En todo caso, es un registro coloquial dentro del cual se distinguen al menos dos niveles: culto y no culto. El nivel culto suele tomar como modelo el uso literario de la lengua, aunque también puede venir dado por la necesidad de recurrir a un tipo de vocabulario técnico (el de los llamados «lenguajes especiales», que son propios del ámbito profesional). El nivel no culto puede ramificarse en otros tres registros, a su vez: el *estándar*, cuando optamos por un vocabulario cercano a la norma, más bien libre de influencias demasiado regionales, para que pueda ser entendido por todo el mundo; el *coloquial*, cuando nos valemos de un registro espontáneo, cercano al del ámbito familiar; y el *vulgar*, cuando nuestro uso del léxico contraviene las normas de la lengua estándar.

3. PAUTAS PARA LA MEMORIA

1. Como habrá observado, en los márgenes de este tema hemos incluido dos cuestiones a discutir en clase. Incluya en la memoria un resumen de los principales argumentos y puntos que salgan durante la discusión de cada una de ellas.
2. Busque en el Diccionario de la Lengua Española estas dos palabras: *raudo* y *rápido*. ¿Cuál es el origen de cada una? ¿Son totalmente sinónimas,

entonces, o puedes encontrar algún matiz diferencial?

BIBLIOGRAFÍA

García Murga, Fernando (2014). *Semántica*, Madrid, Síntesis.

Martín Peris, Ernesto, dir. (2008). *Diccionario de términos clave de ELE*, Madrid, SGEL.

COMENTARIO BIBLIOGRÁFICO

La mayor parte de los conceptos que hemos tenido que definir en este tema están tomados de diversos capítulos del libro de García Murga (2014). Es quizá una monografía más orientada a su uso por estudiantes de Filología, pero en todo caso es amplia y contiene todo lo que necesitamos saber y mucho más.

Como tantas otras veces, hemos recurrido al *Diccionario de términos clave de ELE*. Aunque nosotros lo hemos simplificado mucho, el concepto de *lexicón mental*, muy importante, lo adaptamos de ahí.

